

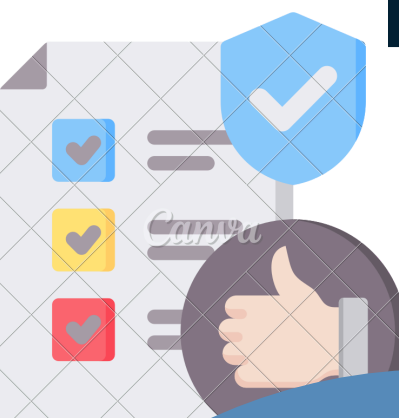
“UNIVERSIDAD DEL SURESTE”

CAMPUS COMITAN

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA



# REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL



YAHIR FRANCO CRISTIANI VAZQUEZ

MATERIA: EPIDEMIOLOGIA II

DOCENTE: DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

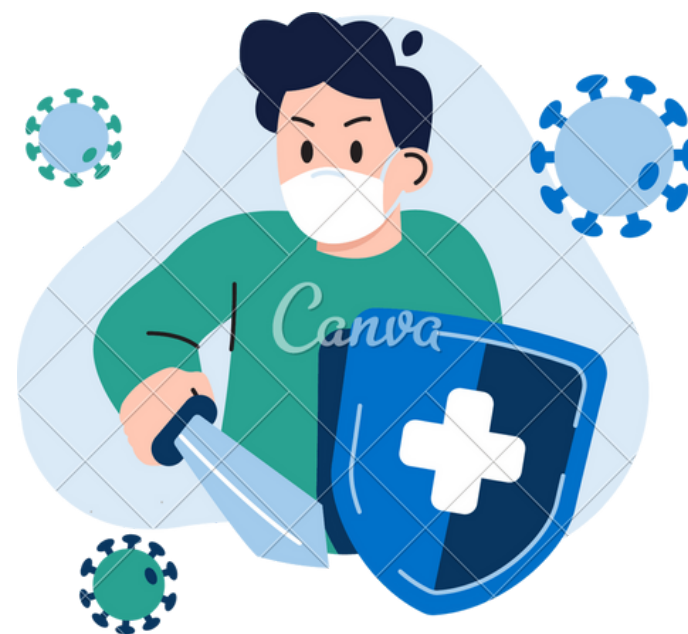
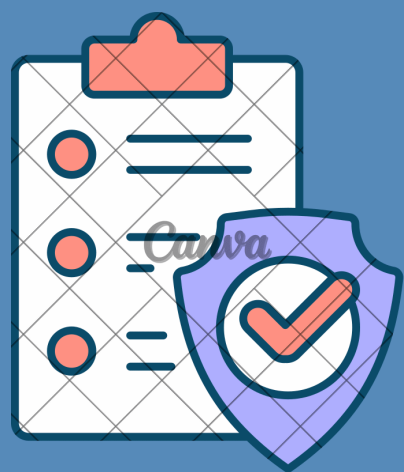
GRADO: 3-°

GRUPO: “C”



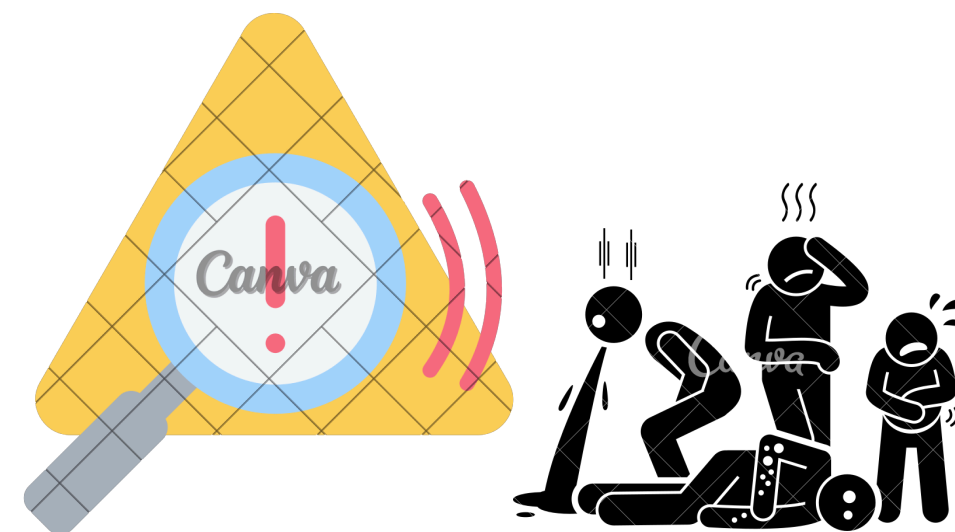
## DEFINICIÓN:

(RSI) es un acuerdo legal vinculante que busca prevenir y controlar la propagación internacional de enfermedades, reforzando la capacidad de los países para responder a emergencias de salud pública. La OMS, OPS y otras organizaciones internacionales destacan varios temas clave en el RSI, que incluyen:



## 1. Vigilancia epidemiológica:

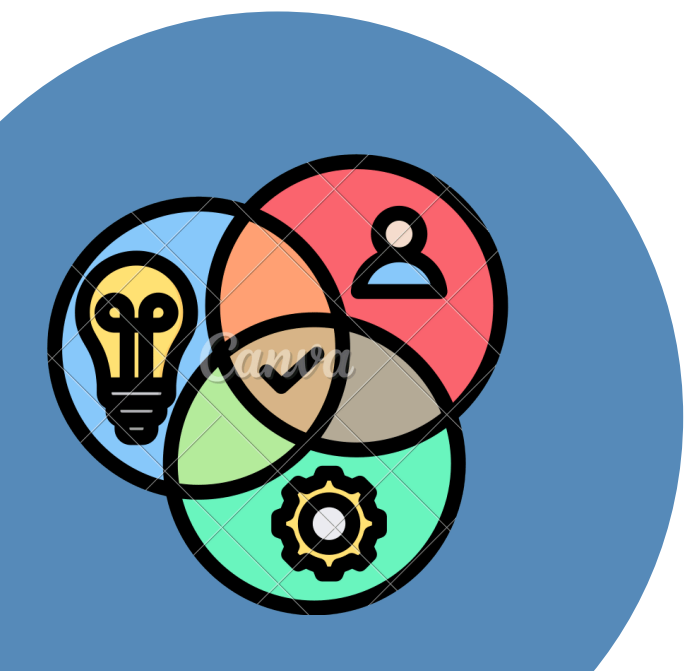
Se requiere que los países desarrollen capacidades para detectar, evaluar y notificar eventos de salud pública de importancia internacional. Esto incluye sistemas de vigilancia robustos y la capacidad de análisis de datos epidemiológicos.





## 2. Capacidades básicas en los puntos de entrada:

Los países deben fortalecer sus capacidades en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres para prevenir la propagación de enfermedades transfronterizas. Estas capacidades incluyen el control de la salud pública en puntos de entrada, como la cuarentena y el control de viajeros.



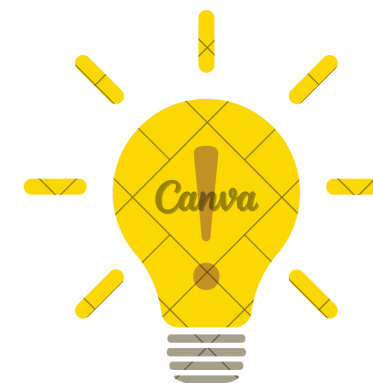
### 3. Notificación y comunicación internacional:



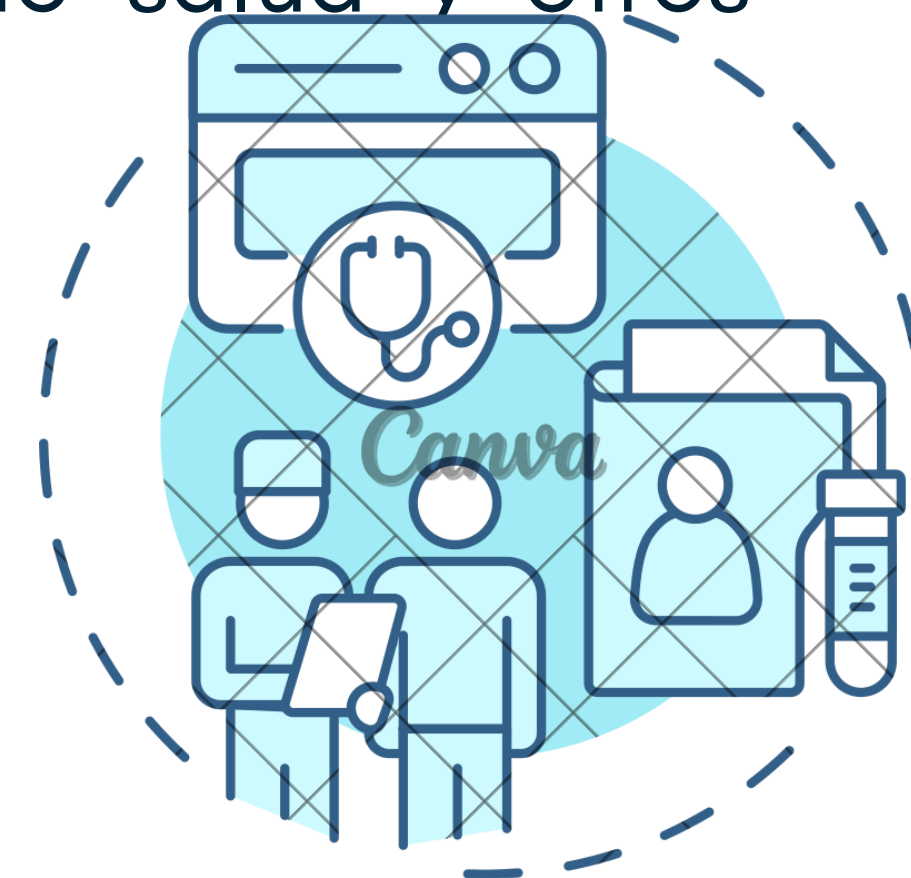
Los Estados Miembros deben notificar a la OMS cualquier evento que pueda constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) dentro de las 24 horas de su detección.



#### 4. Respuesta rápida a emergencias:



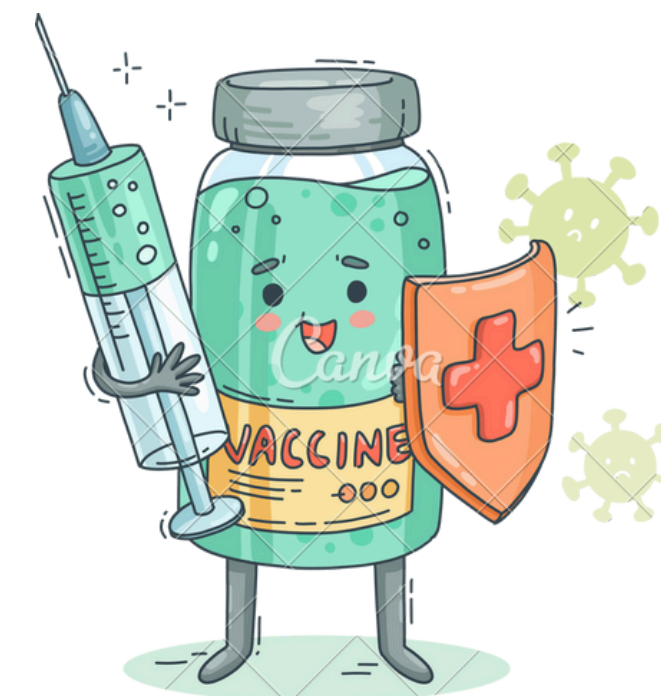
Los países deben tener la capacidad de responder rápidamente a eventos que puedan ser ESPII. Esto incluye la capacidad de coordinar la respuesta nacional, con la colaboración de diversas autoridades de salud y otros sectores.





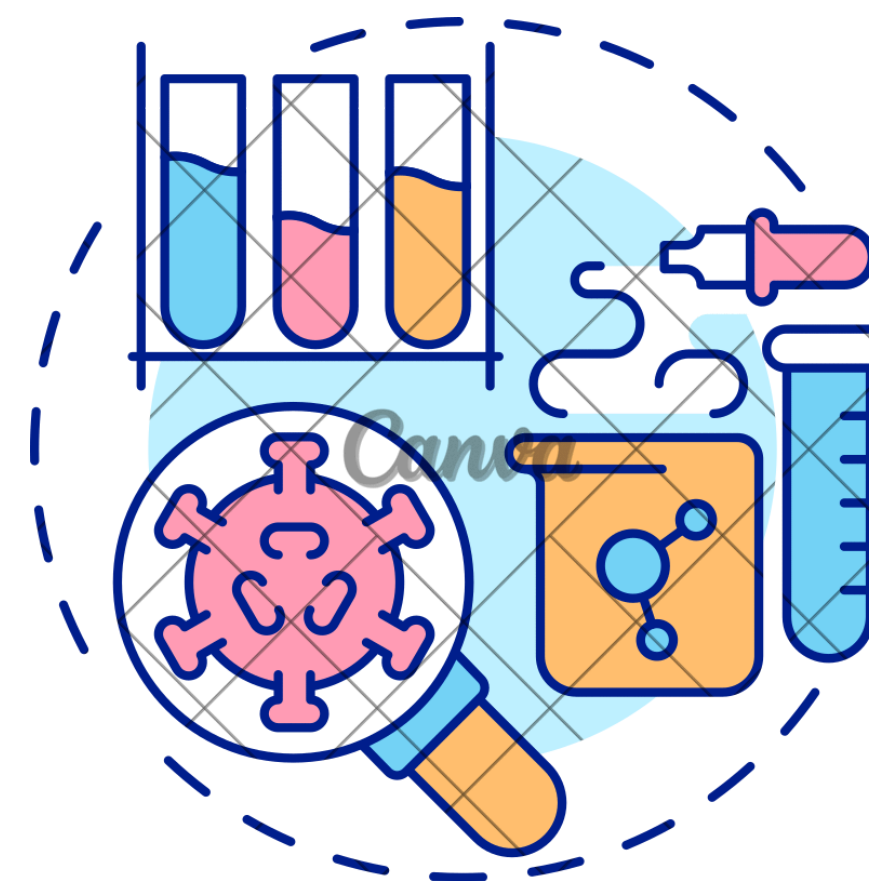
## 5. Prevención y control de enfermedades infecciosas:

El RSI abarca la vigilancia de brotes de enfermedades infecciosas, control de infecciones en instalaciones de salud y la implementación de medidas preventivas, como la vacunación y el aislamiento de casos.



## 6. Fortalecimiento de la capacidad de laboratorios:

Es crucial que los países dispongan de laboratorios con la capacidad de identificar agentes patógenos y brindar resultados confiables para una adecuada respuesta a emergencias.







## 7. Cooperación internacional:

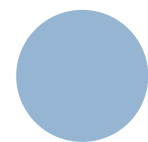
Fomenta la colaboración entre países y organizaciones internacionales para compartir información, recursos y asistencia técnica en la gestión de brotes de enfermedades.



## 8. Emergencias de salud pública y derechos humanos:

El RSI busca equilibrar las medidas de salud pública con la protección de los derechos humanos, asegurando que cualquier restricción a los derechos de las personas sea adecuada, necesaria y proporcionada a la amenaza de salud pública.



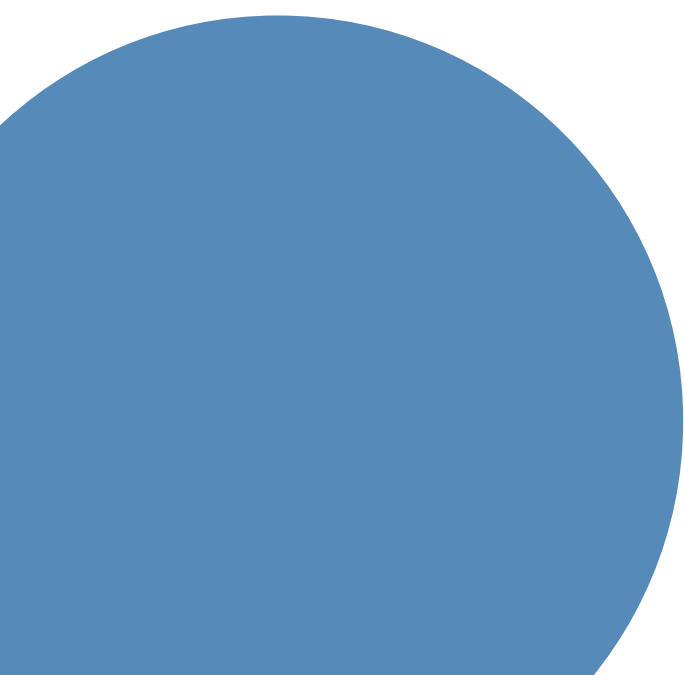


“UNIVERSIDAD DEL SURESTE”  
CAMPUS COMITAN  
LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA



**REFERENCIA**

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005) (3.<sup>a</sup> ed.). OMS.  
<https://www.who.int/ihr/publications/9789241580410>







**iMUCHAS  
GRACIAS!**

